

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-212

SALTA, 24 de Mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.278/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT- 2011-329, relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Alfredo Luis Pais – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Extensión Rural” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del día 16 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de Mayo de 2011, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT- 2011-329, relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Alfredo Luis PAIS – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Extensión Rural” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del día 16 de marzo de 2011, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pais, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales